

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador, — V. M. SALAZAR G.

Año VIII

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 3 DE SETIEMBRE DE 1904

Nº 969

## A mis clientes de Puntarenas

Tengo el gusto de informarles que la Srta. Julia Angulo se ha hecho cargo de la Agencia de mi Calzado en ese puerto. Ordenes recibidas por su medio serán objeto de mi especial atención y se servirán libres de porte y á los mismos precios que en la capital.

Se han recibido ya las hormas escogidas en Nueva York por el propietario. El surtido es espléndido y de los estilos á la moda en la Gran Metrópoli. Los materiales son también de las mejores fábricas americanas y siempre frescos y de novedad.

Emilio Artavia.

## ACABAN DE LLEGAR

Al Almacén de Alberto Fait y C<sup>o</sup> llegaron por el último vapor magníficos casimires de todas las clases, colores, gustos y condiciones; se venden muy baratos y no es preciso llevar consigo el dinero si hay en cambio una buena responsabilidad.

También llegaron sardinas trufadas y al limón; atún, langostas, calamarones, ostiones, salmón fino, jamón del Diablo y rebanado, chorizos de Verna y españoles, sin manteca, bacalao á la vizcaina, petti-poi españoles, franceses é italianos, salchichón de Wich, carnes en latas como Roas beef, Corned beef, Veal loaf, Ham loaf, Paté foiesgras, Melrose paté, aceitunas reina, ciruelas, pimientos y, después de todo, lindísimas galletas en latas de fantasía; y más después escopetas magníficas de tiro seguro.

A falta de dinero, con una simple garantía.

## HOTEL FRANCÉS

ESPARTA

—DE—

25 VARAS DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos, mesa excelente,

servicio especial y trato esmerado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna

—Precios sin competencia—

## RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche.

T. RAFFO,

Propietario.

## MUNICIPAL

SESION XXVI celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Puntarenas, á las 6½ p.m. del día 25 de agosto de 1904, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, Presidente, don Salvador Barrías y don Blas Aguirre.— (El Presidente declaró abierta la sesión).

(Concluye)

### XII

Estando listas para venderse las bombas hidráulicas que pidió este municipio con ese objeto, se acuerda: que el señor Gobernador proceda á venderlas á precio de costo.

### XIII

Debiendo hacerse varios arreglos á la pieza que debe servir para oficina de la Tesorería Municipal, se acuerda: autorizar el gasto que con ese motivo se ocasionare, lo mismo que el de la compra de los libros necesarios, hechura de rótulos, etc, por los cuales debe girar el Sr. Gobernador; imputándolos á gastos generales.

### XIV

Con cargo á los respectivos distritos se mandan pagar las siguientes cuentas:

Distrito de Chomes

Eduardo Mena—alquiler de bestias para una comisión ordenada por el Sr. Gobdor. ₡ 6-00

Agte. Pral. de Policía—para pago de 4 individuos que fueron á desempeñar la comisión. . . . . 4-50

Teléforo Recio — por compostura de un farol . . . 1-00

Francisco Aguilar — útiles de alumbrado. . . . . 0-70

Distrito de Montes de Oro  
Con Gen—útiles de alumbrado. . . . . 20-85

Distrito de Abangares

Jacobo Sánchez—útiles de escritorio. . . . . 9-50

### XV

Se acordó: aprobar el siguiente Reglamento para la casa de aguas, que presentó el señor Gobernador:

1º De conformidad con el acuerdo municipal nº VI, de 25 de enero de 1904, queda absolutamente prohibido desde esta fecha vender carnes de cerdo dentro del perímetro de la población, fuera del Rastro, á no ser en el mercado de carnes, situado en la casa de aguas, propiedad municipal. 2º Los que deseen expender carnes de cerdo en el mercado á que se refiere el art. anterior, pagarán por cada puesto ₡0-85. A ninguno podrá concedérsele más de un puesto para el expendio de dicha carne, siendo además indispensable que se matricule como tal destazador en la Gobernación de esta comarca. 3º El valor del arrendamiento por puesto en el mercado de carnes, deberá pagarse con antelación en la Tesorería Municipal. Es entendido que el pago de ese arrendamiento no da

derecho á ocupar un puesto determinado á opción del destazador, sino cuando ese pago se haya hecho por una mensualidad adelantada, y sólo por el mes á que se refiere. A este efecto, cada puesto será numerado para evitar reclamaciones. 4º Todo individuo que venda carne en los puestos del mercado queda en la obligación de lavar y asear bien el lugar que haya ocupado.— 5º Ningún vendedor de carne podrá guardar la que le quede sin expender, ni sebo, ni ningún otro resto, en los cuartos del mercado ni en los puestos de venta. 6º Todo vendedor deberá estar bien aseado, con mantel y materiales limpios y no ocupará puesto alguno de venta sin previa presentación del recibo respectivo al Juez del Rastro, quien le designará lugar para el expendio, salvo lo dispuesto en el art. 3º— 7º Los puestos excedentes de las ventas de cerdo podrán ser arrendados por quienes quieran expender carnes de ganado vacuno, siempre que paguen por mensualidades adelantadas. El valor del arrendamiento para esta clase de expendio será de ₡30-00 mensuales. 8º Toda diferencia será resuelta por el Juez del Rastro, quien penará conforme á la ley las contravenciones de este acuerdo, debiendo consultar en caso necesario al señor Gobernador de la comarca. 9º Queda absolutamente prohibida toda venta de mariscos y cualesquiera otra clase de carnes que no sean en conserva, lo mismo que verduras, en las calles. A este efecto se les concede gratuitamente á los expendedores, el corredor de la casa de aguas, debiendo el Juez del Rastro designar á cada uno el lugar en que debe efectuar sus ventas. 10º El mercado se abrirá á las 4 a.m. y se cerrará á las 6 p.m. Los derechos á que se refiere el presente Reglamento se cobrarán sin perjuicio de los establecidos anteriormente y aprobados por el Ejecutivo.

### XIV

Don Agustín Guido manifestó verbalmente á nombre y en representación de don Roberto A. Crespi, Admor. de la Mina Guacimal, que la concesión hecha á este señor para atravesar los terrenos de la legua con acueducto cerrado para conducir la fuerza hidráulica á las minas, es muy onerosa para la Empresa, si se toma en cuenta que la distancia es mayor de 2.800 metros, y en esta virtud solicita que se le permita construir una atarjea, solamente comprometiéndose á cerrarla en los cercos del camino, ó construir puentes en éstos para facilitar el tránsito, como existen en otras partes, se acuerda: acceder á la solicitud en la forma indicada.

Terminó la sesión, quedando en la acta definitivamente aprobada.

Darío Zúñiga—Salv. Barrías E. Blas Aguirre.

Es conforme.

A. Boza M<sup>o</sup>. J<sup>o</sup>rdan

EL PACIFICO

La paz de la servidumbre

Hasta aquí hemos considerado el mensaje de Corinto en sus protestas de amistad y concordia, tal cual reza su texto, y suponiéndolo encaminado á conservar la paz á todo trance con el auxilio conjunto de los presidentes, según puede deducirse de los conceptos del párrafo III, que dicen así:— «Cualquier obra disociadora, empeño subversivo ó sugestión que propenda á romper nuestra leal amistad, no encontrará apoyo en nosotros, porque la sinceridad y firmeza de nuestras relaciones como representantes de los pueblos á quienes servimos, está y estará afianzada con este compromiso solemne que á la faz de la América Central contraemos.»

Conviene saber de previo que, como el mensaje referido es la expresión de los deseos de Zelaya, y como á los otros presidentes no les interesa el resultado que haya de producir, la firma de ellos al pie es una de las muy numerosas condescendencias de éstos con el Jefe de la República vecina; y aunque de un modo general aludamos á todos ellos, debe entenderse que contra Zelaya va exclusivamente la fuerza de nuestras reflexiones.

No se ha podido ocultar en ese documento, á pesar del eufemismo de las palabras, que anima á los firmantes un espíritu de dominación, cierta complicidad en el absolutismo para afianzar sus respectivos poderes, y la falseada idea de la paz y del orden públicos por los que están dispuestos á sacrificarlo todo, menos el mando que ejercerán.

Hablan y proceden como soberanos absolutos, como dueños y dispensadores de todos los bienes; confunden la noción de la patria con la para ellos más interesante de sus prerrogativas oficiales, y temerosos de la revolución que los amenaza en su país, declaran extinguida la guerra civil, como si ésta no fuese un fenómeno necesario en estados que aspiran á vivir como pueblos cultos, contra el régimen opresor que los humilla y tortura.

Por la paz se desvive ahora Zelaya, el enemigo jurado de la tranquilidad de la América Central, cuando el pueblo nicaragüense, cansado de soportar sus desvergüenzas y pillajes, no está dispuesto á ser con su indiferencia, cómplice de la tiranía que lo ahoga; y eso explica la mortal agitación en que vive el benemérito y reformador, ansioso de encontrar en la alianza de los gobiernos vecinos, el apoyo que le falta en el interior del país.

Quiere la paz para hartarse á sus anchas las rentas nacionales y alargar su mano sucia contra la propiedad de los particulares; para perseguir á sangre y fuego á sus adversarios políticos y aun á aquellos que sin oponerle resistencia no están inficionados del hábito servil que hace besar las manos que los abofetean; para que nadie se acuerde que lleva once años de

felonía en las relaciones exteriores y de mando absoluto en el interior, y poder continuar allí eternamente haciendo el mal que pueda á las naciones y á los individuos.

Ese mensaje, como obra de Zelaya, no contiene una palabra de deberes que él se imponga; «la nación tiene el deber de conservar la paz», es decir, de someterse humildemente á su capricho, de dejarse sacrificar en prueba de su sumisión; pero él á nada se obliga, no se somete á ninguna limitación de su poder, que sería incompatible con su egoísmo y su rebajamiento moral.

Como arquetipo del poder absoluto, hace una extraña confusión entre sus intereses y los del país que rige, y él, que debe su poder al «hecho brutal de la victoria», ha tomado á la nación como cosa propia y radica el bien público en todo cuanto tienda á fomentar y asegurarle su irritante predominio.

No es de sorprender, pues, que el pueblo nicaragüense, que ha probado por más de treinta años su amor á la paz, esté empeñado en el duelo á muerte á que lo provoca la tiranía, para quitar de raíz esa implacable guerra civil que se ha enseñoreado del poder de Nicaragua.

A juzgar por los términos del mensaje, Zelaya finge creer que si los gobiernos vecinos no atentan contra él, el bienestar reinará en su país, como si pudiera atribuirse con razón á causas extrañas, á maquinaciones exteriores, el descontento general interior, consecuencia de su rapacidad é impudicia, como es muy sabido aun fuera de la América Central.

Una virtud sostiénelo en su puesto: la tradicional fidelidad del ejército nicaragüense, esa que no requiere para existir, las fusilaciones perpetradas por él en militares á su servicio, á quienes ha sacrificado porque la victoria no les ha concedido sus favores.

Y á pesar de tan desventajosas circunstancias se ha visto á los ciudadanos lanzarse inermes al asalto de los cuarteles, y proveerse de armas en ellos, arrebatándoselas á los soldados que los defendían. Recuerdese de Emiliano Chamorro, que en la recién pasada contienda carecía de elementos bélicos y no contaba con el apoyo de ningún gobierno, é hizo pasar al benemérito dos meses de mortal angustia; y hubiera logrado derrocarlo si un hecho casual no le hubiera impedido continuar su serie de triunfos contra las fuerzas del dictador.— ¿No hemos presenciado acaso la caída de los Ezetas á pesar de que contaban con un poderoso y aguerrido ejército?

Grande es el poder de las bayonetas de Zelaya; pero es más grande la causa de la nación oprimida y vejada por él! La vida bajo un régimen semejante es una carga vergonzosa, una infamia, y como todavía hay justicia en el mundo y alguna virilidad en el pueblo nicaragüense, creemos que de un momento á otro puede sonar la hora de la reparación.

¿Se requieren más sacrificios?— Los habrá hasta que la medida se colme.



**PUBLICICO**

En la próxima semana se abrirá en mi almacén una sección de calzado, fábrica especial, últimos modelos americanos.

Acabo de recibir:

Manteca chicharrón	Arroz—Bacalao
Galletas	Conservas diversas
Cerveza—Clavos	Hierro en varillas
Acero en varillas	Tubos cañería galvados.
Pinturas en aceite	& &
Precios reducidos.	
Gran surtido de abarrotes en general	
Novedades en telas de casimir	
Venta en Aduanas para buques	

AGUSTIN GUIDO

ULPIANO FONSECA

ACABA DE RECIBIR:

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Arroz                              | Guardacabos galvanizados           |
| Anclas                             | Hachas media labor                 |
| Brea sueca                         | Herramientas carpintería           |
| Caufín                             | Maizena marca mazorca              |
| Cable de hierro                    | Máquinas New Home                  |
| Clavos galvanizados, todos tamaños | Motocitos de madera y de hierro    |
| Cuchillos Collins, varias clases   | Planchas cobre para embarcaciones  |
| Casimires franceses                | Palas                              |
| Estribos cobre, estilo Guanacaste  | Pintura preparada en latas de 1 lb |
| Estopa                             | Salmón rosado                      |
| Escopetas inglesas, 1 y 2 cañones  | Servicio de mesa                   |
| Entretelas y colatillas inglesas   | Ostiones                           |

Vigorizador de la vida

AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames femenales y de toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

*Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales. Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.*

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los rñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no las tiene de venta, pídale á su boticario que las mande á buscar. Casas comisionistas de exportación de drogas al por mayor pueden suplir la demanda. Dirijan las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE & COMPANIA, Químicos, N. York

## Continúa el despertar

Ayer recibimos de Panamá una de dos hojas sueltas que allá circularon, relativas á la cuestión con los americanos.

Por la que á continuación reproducimos, se verá que á los panameños les está llegando el agua á las narices.

La hoja suelta es como sigue:

### ¡Mueran los traidores!

### Un petit Panamá descubierto!

Se dice SOTTO—VOCE que el proceder de los E. E. U. U. de Nte. América respecto de arrogarse los puertos de Panamá y Colón, que es la violación del Tratado Hay-Bonau Varilla, de 18 de noviembre de 1903, está justificado con el acuerdo CLANDESTINO celebrado entre el Gobno. americano y la Junta de Gobierno de Panamá, que con la nota de 9 de febrero de este año, firmada por el Mtro. de Relaciones, que entonces lo era el señor F. V. de la Espriella, y con sola aquiescencia del triunvirato Tomás Arias, quedó sancionado ese infame proceder.

Si esto es cierto, si es verdad también que unos centenares de monedas americanas se recibieron en pago de esa traición, que preparen sus cabezas esos mercaderes indignos que quieren traficar con la dignidad nacional.

Compatriotas! Recordad que menos necesitó ese digno pueblo ecuatoriano para acabar con los que jugaron con la honra de la patria de Olmedo al traficar con la bandera en que se envuelve el honor de una República.

Pueblo valeroso! Tenemos el derecho de exigir del Gobierno que diga lo que hay de verdad en este delicadísimo asunto, porque los que estuvimos prontos á sacrificarlo todo, vidas y familias, por hacer surgir la República, el 3 de novbre. de 1903, no podremos jamás consentir en la pérdida de nuestra soberanía, y menos que quede pisoteada nuestra dignidad por esos asquerosos mercaderes de profesión.

Pueblo! Preparaos para asestar el golpe, caso que hayamos sido vendidos!

No os incito á la revelión armada, porque el artículo "Amador Guerrero" número 136 de la Constitución, tiene suspendida, aparentemente, la espada de Damocles sobre nuestras cabezas con la intervención americana, gran habilidad esta para sostenerse este Magistrado, como que conocía los secretos que se irían descubriendo en el Gobierno.

Pero si os conjuro, hombres, mujeres, niños, que esteis listos al llamamiento á un meeting pacífico caso que la Junta de Patriotas que se reunirá hoy mismo así lo acuerde.

¡Que se pierda todo, menos el honor nacional!

Panamá, agosto 21 de 1904.

*Un istmeño.*

## INFORMACION

### Complementando

Al saberse aquí el desastre del Boruca, la casa Alvarado y C<sup>o</sup> resolvió enviar al Golfo su otro va-

por, el Chira, á buscar á Mr. Hamilton y compañeros.

A las 4 p.m. de ayer regresó el Chira trayendo á los señores Hamilton y Vinter junto con la tripulación del Boruca, que muertos de hambre y quemados por el sol, hacían en un bote la larga y peligrosa travesía.

Dijimos en nuestros informes del número pasado, que con Mr. Swann iba Mr. Vinter y no fué sino Mr. Otto Hinrich, quien lo acompañaba, los cuales llegaron ayer á San José.

### Saludo

Muy afectuoso se lo damos á D<sup>a</sup> Pacífica de Amador y su graciosa Teresita, que procedentes de Panamá llegaron ayer á este puerto.

En breve regresará al lado de su esposo don Simón, que está ocupado en una de las oficinas del Canal.

Que gocen de salud y contento al lado de los suyos.

### Barrio Turco

Muchas paredes de por medio y al lado de la Administración de Licores, está la *Tienda de Calzado*. Sus zapatillas "japonesas", botas "Kuroky" y "Rusas" de piel id., y la gran variedad de botitas para niños, forman un surtido espléndido, para satisfacer todos los gustos.

### Escuela Nocturna

El martes 30 de agosto pasado, el Regidor Barrías acompañado del Presidente de la Junta de Educación de este Distrito, don Serafín Saravia, visitaron la Escuela Nocturna de Adultos, que hábilmente regenta el competente profesor don Antonio Gámez, Director de la Escuela de Varones de esta ciudad. Los visitantes tuvieron oportunidad de presenciar variados ejercicios de Geometría, Castellano y Arimética. Permanecieron los señores Barrías y Saravia, en su visita, cerca de dos horas, habiendo salido satisfechos de los progresos del establecimiento. Ambos señores se muestran dispuestos á cooperar en el mantenimiento de ese centro, que está siendo muy útil á los puntareños. Nosotros felicitamos al Sr. Gámez por el triunfo conquistado.

### Felicitación

El hogar de los esposos Lizano-Matamoros está de plácemes.

Un varoncito muy sano y muy robusto, llegó felizmente, en la noche del pasado jueves, á aumentarles la dicha y el contento.

Que crezca sano el nuevo vástago, para colmo de su ventura.

### 5,000

pares de zapatos de distintas formas, precios, colores y tamaños.— Botas para señora, á \$3.50 el par; zapatillas á \$3.00; botines para hombre á \$3.00; calzado cosido, finísimo, para señoras y caballeros; botas chagré, & & &. Todo en la *Tienda de Calzado*.

### Fuerza del Destino

Ayer, á eso de las 12 m., y cuando la visita oficial á San Lucas trataba de regresar, tres reos y un soldado fueron en un pequeño bote á llevar al muelle una embarcación, fondeada á corta distancia. Hecho esto, se dirigían á tierra y, por cierto movimiento desacompañado, se viró el pequeño bote, yéndose los cuatro al agua. Chapotearon poco rato y luego se vió

¿Desea usted una compostura bien hecha y garantizada en su reloj?

Pues ocurra á mi taller de relojería, fundado en 1898 y situado en la Calle de Piedra, contiguo á la sucursal de Lizano y Araya, donde encontrará usted un completo surtido de cuerdas americanas, importadas directamente de Nueva York y acabadas de llegar. Además, tengo gran cantidad de vidrios franceses y americanos, para relojes de todos tamaños; vidrios gruesos de cristal de roca para relojes de una tapa; manecillas azules de las famosas de Waltham y eucapadas en oro de muy buena calidad. Un magnífico surtido de espirales sistema Breguet y arrolladas en su forma.

¡Ensaye y quedará satisfecho!

*H. Briceno.*

Puntas, Agosto. 19—1904.

## 50 bestias de alquiler,

mulares y caballos, de Esparta á Santo Domingo y vice versa, precios reducidos, tiene

*Bennicio Mena.*

## Rusia y el Japón

### ¡¡Al Gran BARATILLO!!

En la Calle de Piedras, frente al Cuartel de Policía, se encuentra el Gran Baratillo, verdadero centro de comodidad para vestirse, por bajísimo precio, el pobre y el rico, la más modesta sirvienta y la gran dama.

Todos los artículos necesarios para la vida social se encuentran allí, positivamente por la mitad del valor, á lo sumo, del precio corriente de la plaza.

¡¡Ocurrid, que eso no durará sino quince días más!!

### AVISO

Conforme á lo dispuesto en el artículo décimo del decreto de 13 de agosto de 1902, designanse las 2 de la tarde del 5 de setiembre próximo para el remate, al mejor postor, del derecho de gallera.

Servirá de base la suma de ciento noventa colones.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 15 de agosto de 1904.

*J. Félix Bonilla*

## LA NUEVA FERRETERIA de Miguel Macaya

posee un local céntrico y espacioso en la Calle Central, y cada día aumenta su extenso y variado surtido.

Cuenta con empleados competentes, garantizando así un pronto y esmerado despacho.

Facilita catálogos de toda clase de maquinarias y de herramientas, y se hace cargo de hacer pedidos al extranjero, por pequeños que sean y por cuenta de quien los solicite.

Toda orden que se dirija al establecimiento, será atendida y despachada con la mayor prontitud.

A los clientes por mayor se les concederá ventajas especiales para los pagos.

PRECIOS Y CONDICIONES LOS MÁS VENTAJOSOS EN PLAZA

**20 años de práctica en el comercio**

## AVISO

Que por escritura otorgada hoy en esta ciudad ante el Notario Lic. don Jose León Quesada y Arana he concedido poder generalísimo para todos mis negocios á mi esposa doña Isabel González, único apellido, de Alvarez.

Puntarenas, tres de agosto de 1904.

*Manuel Alvarez.*

**Breva americana**  
**K** Marca registrada según decreto  
**E** publicado en "La Gaceta Oficial,"  
**Y** Número 38, de  
**S** 30 de setiembre  
**T** de 1903 y com-  
**O** probada co-  
**N** mo la  
**E** mejor.  
**T. Assmann y C<sup>o</sup>**

